Comisión de Salud Pública y Asistencia Social
Carpetas Nos. 3015 de 1988 y 1337 de 2006

Versión Taquigráfica N° 1063 de 2007

FEDERACIÓN MÉDICA DEL INTERIOR (FEMI)

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 5 de junio de 2007

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante José Quintín Olano Llano.

MIEMBROS: Señores Representantes Miguel Asqueta Sóñora y Álvaro Vega Llanes.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante Carlos Maseda.

INVITADOS: Por la Federación Médica del Interior: doctores Edgardo Mier, Presidente, y Álvaro Eguren, Asesor.

SEÑOR PRESIDENTE (Olano Llano).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social tiene mucho agrado en recibir a la delegación de FEMI integrada por su flamante Presidente, el doctor Edgardo Mier -destacadísimo político, galeno, gremialista, poeta olimareño, deportista e hijo del pueblo más importante de Uruguay- y por el doctor Álvaro Eguren, asesor.

Queremos recibir la opinión de la Federación Médica del Interior acerca de dos proyectos que la Comisión tiene intención de aprobar este año: uno referido a "Residencias Médicas. Régimen" y, otro, que tiene que ver con "Profesión Médica.- Colegiación". Ambos proyectos ya han sido tratados en otras Legislaturas; llevan muchos años en este ámbito. Al respecto, esta Comisión ha recibido a infinita cantidad de asesores; podemos decir que ha opinado toda la sociedad, en sus más amplias aristas.

Como en estos temas ya tenemos la opinión de casi todos los actores, hemos resuelto recibir a los que consideramos más importantes -el Sindicato, la Federación Médica del Interior, el Ministerio de Salud Pública- a fin de refrescar este tema y aprobar los proyectos. Decimos esto porque como pasaron tantos años es probable que haya modificaciones.

SEÑOR MIER.- Agradezco a la Comisión por la convocatoria.

Antes que nada quiero comunicarles formalmente que desde el día 26 del mes pasado ha asumido un nuevo Comité Ejecutivo de la Federación Médica del Interior. Por lo tanto, como FEMI y en forma personal, con mucho gusto les comunicamos que estamos absolutamente a disposición de la Comisión y de cada una de los señores Representantes para lo que estimen pertinente.

Con respecto al proyecto de ley "Profesión Médica.- Colegiación", la Federación Médica del Interior tiene una posición histórica, que hoy venimos a ratificar. En diversas convenciones médicos y, sobre todo, en la VIII Convención Médica Nacional -la última-, se manifestó la posición de la Federación Médica y de sus integrantes en este sentido. Luego, esta postura fue ratificada en una jornada de trabajo-taller que reunió a más de doscientos médicos y que se realizó a fin del año pasado. Uno de los temas que se trató en esa oportunidad fue la colegiación médica y la Comisión de Ética Médica.

Como Presidente de la Federación les voy a entregar un documento en el que figura lo resuelto en esa gran jornada, que tuvo muchísima participación. En él una vez más decimos "sí" al proyecto de colegiación médica y "sí" a un proyecto de colegiación médica obligatoria.

Por otra parte, chequeamos la información que nos envió la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social. Se trata del primer proyecto en este sentido, que es del año 1988 y que fue suscrito por unos cuantos colegas y legisladores, entre ellos, el doctor Tabaré Caputi, quien participó en la jornada taller a la que hice referencia.

También analizamos un documento más actualizado, que realiza algunas correcciones al anterior -base de todo el estudio- y que fue elaborado en forma conjunta por FEMI y el Sindicato Médico del Uruguay. Esta iniciativa es del año 2006 y su contenido está en el documento que les hemos entregado.

En cuanto al articulado, si ustedes nos indican cuál es el proyecto que la Comisión está analizando, con mucho gusto podremos hacerle los aportes correspondientes.

SEÑOR ASQUETA.- Saludamos a la delegación que nos visita, en particular, al Presidente de FEMI por su cargo. Le auguramos el mejor de los éxitos y le decimos que también estamos a su entera disposición.

El señor Presidente de FEMI se refirió al proyecto de ley del año 1988. Como es público y notorio, durante el año pasado varios integrantes de esta Comisión hemos intervenido en diversos foros académicos, actos diversos y seminarios sobre el tema colegiación médica, que esta Comisión tiene voluntad unánime de llevar adelante. El problema es que hay un proyecto aprobado por esta Comisión el 12 de noviembre del año 2003, es decir, en la anterior Legislatura. Esta iniciativa es muy similar al proyecto del año 1988, y en base a ella estoy trabajando actualmente.

Entonces, al igual que el Presidente de FEMI quisiera saber si trabajamos sobre el proyecto del año 2003 o sobre el del año 1988; ambos tienen algunos aspectos diferentes pero la sustancia es la misma.

SEÑOR SECRETARIO.- El proyecto original es el del año 1988. El otro proyecto fue aprobado por la Comisión pero el plenario no llegó a tratarlo.

Por lo tanto, el proyecto que estamos tratando es la Carpeta Nº 3015, del año 1988.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aclaro que esa fue la iniciativa que desarchivó el señor Diputado Gallo Imperiale.

SEÑOR MIER.- Pido disculpas por la interrogante, pero esa fue la duda que se nos presentó al concurrir a esta Comisión. En el documento que les acabamos de entregar figuran los dos trabajos: el original, de 1988, y el nuevo, que hace algunas correcciones al anterior pero que básicamente tiene el mismo contenido. Por esta razón preguntábamos a qué iniciativa nos debíamos referir para analizar el articulado.

Si la Comisión está de acuerdo, más allá de expresar nuestro apoyo al contenido del proyecto, con mucho gusto les podríamos remitir alguna sugerencia sobre el articulado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Eso sería muy importante para la Comisión. En definitiva, queremos tener la opinión de FEMI sobre el proyecto desarchivado por la Comisión a iniciativa del señor Diputado Gallo Imperiale y saber qué modificaciones le haría.

SEÑOR MIER.- Correcto.

SEÑOR VEGA LLANES.- Quiero aclarar, porque me parece que es bueno tenerlo en cuenta, que en este proyecto figuran los Consejos Departamentales. Así lo planteó el señor Diputado Gallo Imperiale y seguramente vamos a resolver en ese sentido, por diversas razones. Seguramente, habrá Consejos Regionales más que Departamentales debido a diversas causas, entre otras, porque es muy difícil juzgar a gente con la que uno está todo el tiempo y vive. Creo que esta es una de las modificaciones que hay que tener en cuenta.

SEÑOR MIER.- Al respecto, voy a hacer referencia al documento que les entregué, que refleja exactamente hasta dónde ha llegado nuestro análisis. En las "Conclusiones Finales" del último evento de FEMI -que fue ratificatorio de la posición de la Federación- figura el sí a la colegiación médica y a su carácter obligatorio. Con respecto a los órganos de dirección del Colegio, se consideró que el Colegio Médico del Uruguay deberá contar con un órgano nacional. En cuanto a los Órganos de Gobierno intermedios -Consejos regionales y Departamentales- predominó el criterio de Consejos Regionales integrados.

En este capítulo existen algunas otras conclusiones resolutivas que están puestas a modo de resumen en el material que les entregamos como documento oficial.

Entonces, en cuanto al posible aporte sobre el articulado en sí, nos permitimos solicitarles que se lo hagan llegar, en la medida en que nuestro asesor legal lo analice.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los invitamos para tratar un proyecto que está abierto a correcciones. Queremos recoger las distintas opiniones antes de aprobar el proyecto.

SEÑOR EGUREN.- Teníamos dudas, porque en el documento que entregamos a la Comisión -que reúne las conclusiones de la reunión que anualmente FEMI hace en Piriápolis para tratar los temas más importantes- figuran los dos proyectos: el original de 1988 y que ustedes están considerando y, el otro, que realiza algunos cambios al anterior y que fue considerado en Piriápolis. Como teníamos dudas, no quisimos preparar un trabajo. Ahora que el tema se aclaró, lo elaboraremos y en unos días se los haremos llegar. Ese trabajo va a tener un análisis del articulado, omitiendo un elemento que ya fue laudado dentro de la propia organización, que es el tema de la obligatoriedad de la colegiación. Es decir que vamos a soslayar ese aspecto y les vamos a hacer un informe sobre los aspectos del proyecto que a nuestro juicio habría que modificar desde el punto de vista de la técnica jurídica.

Esto es cuanto tengo para decir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde analizar el proyecto de ley relativo a "Residencias Médicas.- Régimen".

SEÑOR MIER.- En este caso debemos manifestar que aún no ha habido una reunión de la Federación -de su plenario gremial, de su plenario asistencial ni de su asamblea- para expedirse sobre este proyecto de ley de manera formal y organizada.

Sin embargo, debemos adelantar nuestra aceptación y nuestro apoyo a una iniciativa que laude y que permita establecer claramente el tema de las residencias médicas. Este es un viejo anhelo de nuestra organización. Quisiera expresarles la vieja preocupación que tenemos los médicos del interior y las organizaciones gremiales del interior en este sentido. Creemos que esta iniciativa podría resolver un problema que desde hace mucho tiempo está pendiente.

En cuanto al articulado, nos permitimos solicitar el mismo plazo que pedimos para el proyecto anterior, a fin de que nuestro asesor legal pueda hacer alguna sugerencia.

También queremos compartir con ustedes una duda y una necesidad. El año pasado, en diferentes subcomisiones y talleres analizamos este tema con los delegados de la Federación en los distintos ámbitos de

la Facultad y de la Escuela de Graduados, apuntando a intentar facilitar el tema de las residencias.

Encontramos que una de las dificultades importantes era el mecanismo y las exigencias que debían cumplir nuestras instituciones del interior para poder recibir residentes. Es muy difícil que, en algunos de nuestros departamentos más pequeños, nuestras instituciones puedan cumplir las exigencias que se establecen para acreditarlas, a fin de poder recibir residentes. Pensamos que se debe trabajar en este tema; nos ponemos a la orden para poder concretar esta realidad.

En definitiva, hoy les manifestamos nuestro apoyo a este proyecto. Nos quedan en el debe las sugerencias en cuanto al articulado, pero se las haremos llegar lo más rápidamente posible.

SEÑOR VEGA LLANES.- En la reunión en la que consideramos este tema planteé dos cosas que me parecía que había que modificar. Una de ellas es que debía haber reglas claras y establecidas. Más allá de que exista un organismo que acredite, pienso que a través de la reglamentación o de otro mecanismo, en la ley se deberían establecer claramente los requerimientos para que un centro esté acreditado. De lo contrario, la Facultad de Medicina jamás va a aceptar a nadie; esto está claro.

El otro tema que planteé tenía que ver con los Jefes de Residentes. La designación de los Jefes de Residentes, por una cuestión de aspiraciones es la antesala de la designación de Grado II, que se hace a dedo y sin ningún tipo de garantías. Considero que esto debe tener algún tipo de garantías; no sé si un concurso, pero no lejos de eso.

Estos son los dos aspectos que manifesté que debían modificarse. A lo mejor, en algunos lugares del interior pueden juntarse las mutualistas y el hospital y tener residentes; no habría problemas porque habría volumen y capacidad. El problema es que por las exigencias que hay, jamás lo van a poder lograr.

SEÑOR PRESIDENTE.- Parece un poco excesivo establecer en una ley condiciones exactas, porque la realidad cambia.

SEÑOR VEGA LLANES.- Pero se puede condicionar.

SEÑOR PRESIDENTE.- El problema es que la realidad siempre supera a la imaginación.

Deberíamos buscar la manera de establecer en la ley que el espíritu es que la residencia se pueda hacer en todo el país y que la reglamentación simplemente fije las pautas que dicte el sentido común.

SEÑOR MIER.- El señor Diputado Vega Llanes expresó claramente cuáles son nuestras limitaciones.

Sugiero -un poco de atrevido porque mi experiencia es poca en esto- revisar las condiciones de la Escuela de Graduados para darse cuenta de cuáles son las limitantes, que hoy son bastante reales. Actualmente, en el interior habría solo dos o tres lugares que tendrían capacidad para recibir algún residente de alguna especialidad.

Entonces, si no se introduce alguna sugerencia o se busca algún camino, la realidad va a limitar muchísimo la evidente intención de descentralización y de formación de recursos que tiene este proyecto, que compartimos plenamente.

SEÑOR VEGA LLANES.- El artículo 2º del proyecto establece: "La debida acreditación requerirá de un informe técnico de la Facultad de Medicina que constate el cumplimiento de los criterios mínimos necesarios para otorgar el rango de Unidad Docente Acreditada". ¿Qué significa esto? Que la Facultad tiene absoluta discrecionalidad para decir quién sí y quién no. Por eso creo que hay que modificar esto -seguramente en la reglamentación- de forma tal que permita que todos conozcamos cuáles son los criterios para ser una Unidad Docente Acreditada y que esto no quede a discrecionalidad de la Facultad.

Reitero -no tengo problema en decirlo acá ni en la Facultad de Medicina-: si nosotros dejamos librada a la Facultad de Medicina, jamás va a haber nadie mejor que ellos.

SEÑOR MIER.- Compartimos muchas cosas con el señor Presidente de la Comisión, entre ellas, el origen. Dicen que todo ser humano pertenece a algún lugar; yo creo que el lugar al que pertenecemos los dos de corazón, es el mismo.

En particular, en Treinta y Tres tenemos un gran problema con la pediatría: hay pocos pediatras y están saturados de trabajo. En su momento, se nos ocurrió que uno de los mecanismos para mejorar esta situación era llevar residentes. Sin embargo, ninguno de los centros del departamento -incluido nuestro Hospital, que también precisa pediatras- podía acreditarse, en virtud de las exigencias que tiene la Escuela de Graduados. Esto sucede a pesar de que tenemos pediatras de gran capacidad técnica y docente, muy buenas personas y colegas.

Creo que este es un campo en el que podríamos trabajar en forma conjunta. No sé hasta dónde se podrá contemplar esta situación en el terreno legislativo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la delegación de la Federación Médica del Interior. Quedamos a la espera de que nos acerquen sus comentarios, que serán muy importantes para la Comisión.

Nuestra intención es recibir en este mes la opinión de todos los actores en este tema y aprobar los proyectos el mes que viene, antes de que ingrese el proyecto de reforma de la salud.

Se levanta la reunión.

Carpeta Nº 3015 de 1988

Carpeta Nº 1337 de 2006